



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Diputación Permanente n.º 2, celebrada el día 29 de agosto de 2011

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD CONVOCATORIA DIPUTACIÓN PERMANENTE

8L/SCDP-0001-. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente al objeto de que comparezca el consejero de Salud del Gobierno de La Rioja para tratar sobre diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones farmacéuticas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Emilia Fernández Núñez, Francisco Javier Rodríguez Peña, José Ángel Lacalzada Esquivel, Ana María Santos Preciado, María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

121

SUMARIO

Se inicia la sesión a las trece horas y un minuto.	121	Turno a favor del señor González de Legarra (GPM).	123
SOLICITUD CONVOCATORIA DIPUTACIÓN PERMANENTE		Turno en contra del señor Cuevas Villoslada (GPP).	124
8L/SCDP-0001-. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente al objeto de que comparezca el consejero de Salud del Gobierno de La Rioja para tratar sobre diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones farmacéuticas.	121	Votación: queda rechazada por 8 votos a favor y 9 votos en contra.	125
Turno a favor del señor Rubio Medrano (GPS).	121	Se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos.	125

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE N.º 2
CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2011**

(Se inicia la sesión a las trece horas y un minuto).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a abrir la sesión de la Diputación Permanente. En primer lugar, pido a los grupos parlamentarios... si hay alguna sustitución.

El Grupo Parlamentario Mixto veo que está completo, los dos diputados.

¿En el Grupo Socialista hay alguna sustitución?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Al señor Martínez-Aldama le sustituye el diputado que le habla.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muy bien.

¿Y en el Grupo Popular?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí: Yolanda Preciado y Noemí Manzanos sustituyen a Lourdes González y Raquel Saénz.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Pues, sin más, vamos a tratar el orden del día.

8L/SCDP-0001-. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente al objeto de que comparezca el consejero de Salud del Gobierno de La Rioja para tratar sobre diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones farmacéuticas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señalo a sus señorías que se ha presentado escrito del Grupo Parlamentario Socialista por el que solicita a la Presidencia del Parlamento la convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para que se debata, y se apruebe en su caso, la propuesta de comparecencia del consejero de Salud del Gobierno de La Rioja a fin de que explique diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones

farmacéuticas.

En el debate y votación, les informo de que, al no existir precepto específico, se aplicará lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento: vamos a hacer un turno a favor de la propuesta y un turno en contra.

Yo pido quiénes van a intervenir a favor y quiénes van a intervenir en contra, para ordenar un poco el debate.

¿A favor?

¿Y por el Grupo Popular? En contra.

Pues damos el turno a favor en primer lugar a quien ha solicitado esta iniciativa. Por el Grupo Socialista...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente, gracias por la referencia.

Casi hubiésemos preferido que –quizás– el debate, no en cuanto a la extensión del tiempo, que hubiera podido ser menos extenso, pero sí en cuanto a la propia metodología, hubiese podido ser una intervención inicial y una réplica, lo que hubiera facilitado quizás la propia agilidad del debate y el conocimiento mayor sobre este tema.

En el mes de julio de este año, es decir, el mes pasado –y también el mes pasado se presenta esta solicitud–, a través fundamentalmente de la actuación del Gobierno y, evidentemente, también por los medios de comunicación, se ha tenido conocimiento de que por parte del Gobierno de La Rioja se había procedido a señalar que en ese mes no se iba a abonar la factura farmacéutica que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, tiene que efectuar mensualmente a los profesionales farmacéuticos en función de la prestación farmacéutica a la cual tienen derecho los ciudadanos, tanto los pensionistas como los activos, en un ámbito como es el de la atención sanitaria.

La verdad que es una medida que como mínimo debe calificarse de sorprendente –el impago

de esta mensualidad— y, a partir de esa situación, se ha generado un debate que no es un hecho aislado, sino que también es un hecho que está unido fundamentalmente a dos cuestiones, ¿no?: por una parte, a una cuestión de trascendencia como es la situación del endeudamiento o de la financiación de esta Comunidad Autónoma; y, en segundo lugar, a medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja en un ámbito donde parece que se ha cambiado el modelo de referencia de lo que iba a ser el modelo sanitario de nuestra Comunidad.

Durante muchos años, o unos años, nosotros hemos manifestado que el modelo de esta Comunidad en el ámbito sanitario era la Comunidad de Valencia y, unido a ello, también la Comunidad de Madrid en cuanto a externalización de recursos públicos y traslado al ámbito privado. En el ámbito farmacéutico parece que el modelo nuestro va a ser el de Castilla-La Mancha, y está unido sin duda a lo que es la prestación farmacéutica, ¿no?

Tuvimos conocimiento a finales de junio de este año de un documento que ya también fue hecho público o se tuvo referencia de él con anterioridad a las elecciones: algunas propuestas del Partido Popular sobre la prestación farmacéutica y una discusión sobre un tema como es el copago en materia farmacéutica.

Bueno, el Partido Popular a nivel nacional ha elevado una referencia, una petición de informe, a una fundación de ese propio partido, que es la FAES, donde le pide consejo sobre el tema del copago y sobre la prestación farmacéutica. Pero en el caso de una comunidad autónoma donde ha iniciado el gobierno el Partido Popular, como es Castilla-La Mancha, y es parece ser el modelo al cual vamos a ir en esta legislatura, pues el modelo no es el "copago", sino que el modelo es el "no pago". Y esta es —así parece un poco— la actuación. Es decir, que el mes de julio, no sabemos por qué ni cuál es la razón ni cuál es la justificación, se ha decidido no pagar. Evidentemente, como existe esa obligación de pago, y a veces esas obligaciones de pago tienen condenas por parte de los juzgados —en el caso de la Comunidad Autónoma una muy reciente de tres millones de euros— cuando se retrasan en los pagos, en intereses, pues

en el caso de la farmacia, como se tiene obligación de pago, el Gobierno ha anunciado o anunció que pagaría con dos meses de diferencia. En concreto, no pagaría en el mes de julio, sino que pagaría en el mes de agosto.

Al Grupo Parlamentario Socialista le parece preocupante esta actuación por los dos ámbitos, ¿no? Porque sería interesante, y es una oportunidad la que se brinda al Gobierno de La Rioja, que se explique aquí en sede parlamentaria, cuando vemos que otros parlamentos tienen una actuación durante los meses estivales, y en concreto en vacaciones, cosa que aquí no se va a poder realizar prácticamente porque esta propuesta es de 29 de julio y estamos hoy a un mes justo de la presentación de esta propuesta. Creemos que tiene una oportunidad magnífica el Gobierno para explicar tanto cuál es el modelo en el ámbito de prestación farmacéutica, si va a actuar en esta materia con retrasos en los pagos, como —en segundo lugar— cuál es su modelo respecto a... cuál es su situación respecto a la situación de la deuda y la financiación de la Comunidad Autónoma, la situación concreta de la propia Tesorería. Porque parece ser que esta deuda, que es próxima a siete millones de euros —creemos que la factura anterior de junio de 2011 fue de seis millones y medio de euros—, pues esta factura aproximadamente de siete millones de euros, que afecta a ciento sesenta farmacias de La Rioja, no se va a pagar o se ha pagado con un mes de retraso respecto al mes previsto de pago.

Es importante esta actuación porque sin duda, si estamos hablando de la situación también en un contexto más general, en una situación económica de nuestro país y la situación económica, lógicamente, de La Rioja, la primera medida de apoyo que tendría que hacer la Comunidad Autónoma sería, lógicamente, pagar a las empresas que son suministradoras de los servicios correspondientes a la Comunidad Autónoma. Esta sería la primera medida, al margen de políticas de apoyo, de promoción, de subvención, de fomento, de innovación, de cualquier término que pueda ser más o menos actual. La primera referencia sería pagar porque, si no se paga, lógicamente las empresas, en este caso

los profesionales con oficinas abiertas en La Rioja de farmacia, pues tendrán dificultades a su vez para afrontar su economía y para afrontar también la situación de sus trabajadores, en el caso de que tengan personal, o la atención a los propios ciudadanos; situación que afecta, y vemos cómo incluso en alguna comunidad autónoma se plantean medidas de presión como cierres de farmacias, y todos tenemos conocimiento de la situación de una comunidad autónoma en esta materia.

Por lo tanto, creíamos y seguimos considerando que es necesaria esta comparecencia, que el Gobierno de La Rioja nos tendría que explicar algo que diez días antes o quince días antes no figuraba en el discurso de investidura del presidente de la Comunidad Autónoma. En ningún momento anunció que iba a tomar como medida en este ámbito no pagar la factura de farmacia o pagarla con más retraso; es algo que no figuraba. Y —yo no soy un experto; quizás aquí, lógicamente, habrá más expertos en el programa del Partido Popular— en el programa electoral tampoco parecía que figuraba el retraso en los pagos. Por lo tanto, estamos en una medida que al menos no se había manifestado públicamente que se iba a realizar, y, en definitiva, por eso consideramos que es necesaria una comparecencia del Gobierno de La Rioja para explicarla.

El objeto de la comparecencia lo explicamos en el texto y —con ello termino— no es otro que nos explique la situación actual del abono de las prestaciones farmacéuticas por parte del Gobierno de La Rioja; que nos explique cuáles son las causas por las que no se ha pagado la factura del mes de junio en el mes de julio de 2011, es decir, por qué se ha ido a una situación de morosidad o de retraso en los pagos correspondientes cuando el pago puntual parece que es algo obligado para cualquier proveedor; cuáles son las previsiones —y esto es una visión de futuro, por lo tanto la oportunidad que tiene el Gobierno de explicarnos esta situación—, cuáles son las previsiones del Gobierno de La Rioja respecto al gasto farmacéutico del año 2011 y el pago del mismo, y así, también, si ha valorado los efectos que puede producir.

Se nos manifiesta por parte del colectivo que

hay situaciones que afectan sobre todo a los eslabones más débiles de la cadena, y los eslabones más débiles pues en principio tendrían que ser los propios farmacéuticos; pero, unido a ello, también el eslabón más débil serán las farmacias en municipios pequeños, donde los umbrales de rentabilidad son limitados; y también el eslabón más débil, sin duda, será al final el ciudadano que se encuentra con una situación en la que el proveedor de esta prestación tiene dificultades.

Por lo tanto, nos gustaría conocer cuáles son los efectos que va a producir esta medida, si los ha valorado respecto a la situación de la prestación farmacéutica, atención sanitaria, que es en definitiva el objetivo y lo que le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista. En ese sentido nos parecería necesaria la comparecencia del consejero, aunque sea con retraso y aunque casi ya vamos a estar en situación de periodo ordinario de sesiones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Le vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

¡Miren!, en el Partido Riojano pensábamos y creíamos que la situación económica, y sobre todo el déficit financiero de las administraciones públicas, era en estos momentos una absoluta prioridad para los grupos mayoritarios. Tanto es así que los dos partidos, Partido Socialista y Partido Popular, han sido capaces en un tiempo récord de dos días de ponerse de acuerdo ni más ni menos que para modificar la Constitución Española, ¡en dos días!, precisamente para atacar el déficit público. Y, sorprendentemente, hoy estamos debatiendo en esta reunión de la Diputación Permanente una iniciativa del grupo mayoritario de la oposición, en este caso del Partido Socialista, en la que solicita la comparecencia de un miembro del Gobierno para que explique precisamente una situación vinculada y relacionada con esa situación de déficit público

en la que se encuentra la Comunidad Autónoma. Pero lo hacemos un mes después, señorías, un mes después de que se calificara o de que tuviera entrada –perdón–, mejor dicho, en el Parlamento de La Rioja esta iniciativa. Me imagino que habrá alguna justificación.

Pero, lógicamente, cuando el país y la Comunidad Autónoma y muchos de nuestros ayuntamientos están sumidos en una situación económica realmente dramática y difícil, en la que el déficit público ha llegado a provocar situaciones incluso tan extremas y tan extraordinarias como la modificación de la Constitución Española, sorprende –digo– que aquí nos tomemos esas cosas con la laxitud y con la relajación con que parece que lo hacemos, y que un mes después nos reunamos todos los diputados y diputadas que estamos aquí esta mañana para discutir si es oportuno o no que comparezca un miembro del Gobierno para explicar esta situación. Al margen de cuáles sean los tempos parlamentarios, es evidente que la situación es grave.

En estos momentos La Rioja debe cuarenta y un millones ochocientos mil euros a la industria farmacéutica, un 36% más de lo que debía el año pasado, y las empresas sanitarias tecnológicas han reconocido también que el Gobierno de La Rioja les debe otros veintiséis millones de euros. En total, sesenta y ocho millones de euros de una parte nada más que indica –yo creo– una proporción pequeña de cuál es la situación financiera real de la Comunidad Autónoma y cuál es la situación de déficit público de esta Comunidad Autónoma. ¡Eso es lo que nos tendría que estar ocupando el tiempo parlamentario y lo que hubiera justificado no solamente la comparecencia del Gobierno en Diputación Permanente o en el foro que hubiera sido para explicar esta situación, al margen de cuál sea el tiempo de vacaciones de sus señorías! En otros parlamentos vemos cómo ese tiempo de vacaciones, precisamente debido a la situación económica y financiera de las administraciones, pues se ha acordado, ¿no? Podíamos haber hecho lo mismo en este momento.

Pero que dos días antes de que se inicie el periodo ordinario de sesiones debatamos si el

consejero tiene que comparecer o no, pues me parece tan..., me parece realmente absurdo, cuando es evidente que el consejero puede comparecer pasado mañana. Nos podíamos haber ahorrado algunas cosas y, entre ellas, nos podíamos haber ahorrado esta reunión que seguro que habrá conllevado también un gasto económico importante que se podría haber ahorrado este Parlamento.

Por lo tanto, al margen del contenido de la iniciativa del Partido Socialista, que nos parece importante, y nos parece grave y compartimos la necesidad de que el Gobierno explique cuál es la situación financiera con respecto a este déficit que se produce en relación al gasto farmacéutico, al margen de eso –digo– creo que este Parlamento debería esforzarse, sobre todo en este tipo de asuntos, en aplicar una mayor celeridad en la tramitación de los asuntos, de asuntos que son de interés y que contrastan con el interés –insisto– que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular demuestran a nivel nacional; un interés que –insisto– les lleva a modificar la Constitución por su cuenta y sin ni siquiera tener en cuenta a los propios ciudadanos a los que se supone que representa esa Constitución.

Si la situación es tan grave, señorías, deberíamos tomárnosla todos nosotros con la gravedad que eso exige. Y, por lo tanto, estaríamos absolutamente de acuerdo no solamente en que comparezca el consejero de Salud mañana mismo, aunque sea en Diputación Permanente, sino en que hubiera comparecido hace una semana, hace dos o hace tres en la Diputación Permanente, o en que lo haga pasado mañana en la comisión correspondiente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Para el turno en contra le vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Popular, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Bien. Muy brevemente porque, además de algunas inexactitudes, cuando no mentiras, y algunos

cuestionamientos del Reglamento, creo que improcedentes en este momento, y de mezclar churras con merinas, de hablar aquí ahora de la reforma de la Constitución como se podía haber hablado del huracán Irene, ¿no?, o de tantas otras cosas, pues, bueno, si vamos a lo que vamos, a la comparecencia o no del consejero de Salud, les diré en nombre del Grupo Parlamentario Popular que nosotros no la consideramos procedente. ¿Y por qué no la consideramos procedente? Pues muy sencillo: porque esa factura a la que se ha hecho referencia del gasto farmacéutico ya se ha pagado. Aquí lo único que se ha producido es un ajuste en los pagos, es decir, de pagar a diez días desde la presentación de la factura, ahora se ha pasado a pagar a cuarenta días, y ese plazo se irá reduciendo, acortando, para ajustar de nuevo hasta pagar a esos diez días. A nadie se le escapa cuál es la situación económica que se vive en este país.

Se ha hecho referencia por parte del portavoz del Grupo Socialista al modelo de Castilla-La Mancha. Pues claro es que el modelo de Castilla-La Mancha es herencia del modelo de gasto y de gestión del Partido Socialista. De aquellos polvos vienen estos lodos, ¿no? Pero –insisto– esa factura se ha pagado, se ha llegado a un acuerdo con los farmacéuticos, que entienden perfectamente cuál es la situación que vivimos en estos momentos. Eso –que alguien quizás quiere extender algún rumor– no merma en absoluto ni las prestaciones ni los derechos de los riojanos. Insisto: la

previsión es que ese plazo se vaya ajustando para volver a esos diez días tras la presentación de las facturas.

Es falso, por otro lado, que exista una factura de cuarenta y un millones de euros con la industria farmacéutica, porque ahí se mezclan facturas pagadas con facturas en proceso de cobro o con facturas pendientes, ¡pero de dos años! ¡Es falso! ¡Rotundamente falso! No se gasta en un año en la industria farmacéutica en esta Comunidad cuarenta y un millones de euros, ni mucho menos.

Con lo cual, por todas estas razones –insisto– el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la celebración de esa comparecencia.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Cuevas.

Y vamos a pasar a votar precisamente la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista de que comparezca el consejero de Salud del Gobierno de La Rioja a fin de que explique diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones farmacéuticas.

¿Votos a favor de la comparecencia? ¿Votos en contra?

Bueno, pues queda rechazada con 9 votos en contra y 8 a favor.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y veintidós minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>